

DECLARACION DE MULTAS Y SANCIONES

Medellín, 31 de agosto de 2020

Señores

ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

Isla Manzanillo

Cartagena D.T y C

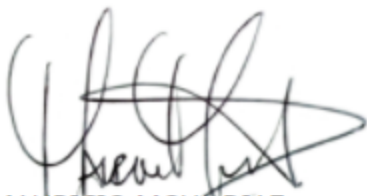
Referencia: **DECLARACION DE MULTAS Y SANCIONES dentro de la Invitación Pública No. ARC-ENAP 2020**

El suscrito a saber: MAURICIO HUMBERTO MOYA DIAZ domiciliado en Medellín, identificado con cédula de ciudadanía número 79959287 expedida en Bogotá, quien obra en calidad de Representante legal de la Sociedad ARQUESOFT SAS identificada con NIT 901085590-7 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, (en adelante el "Proponente"), manifiesto, a nombre del Proponente, de manera expresa, incondicional e irrevocable, que no he sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años.

1. NO he sido sujeto de multas y/o sanciones



EL PROPONENTE:



MAURICIO MOYA DIAZ
CC: 79959287 de Bogotá

Representante Legal
Arquesoft S.A.S.